



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Septiembre de 2010

650/10

Expte. N° 14.176/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ingeniera Química Claudia Mónica Borré solicita inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, en base al informe realizado por el Ing. Silvano Locatelli, a quién se le encomendó el análisis de la documentación presentada, aconseja autorizar la inscripción de la Ing. Claudia Mónica Borré;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad recomienda aprobar lo dictaminado por el citado Comité Académico;

Que la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad informa que la postulante ha presentado la documentación pertinente observando que, de acuerdo a lo exigido por la Dirección de Control Curricular, al ser la interesada graduada de otra Universidad, corresponde que la misma presente el título - diploma con la legalización ministerial respectiva y el certificado analítico de su currícula de Ingeniera Química con el Plan de Estudio de la carrera debidamente autenticados por las firmas habilitadas de las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral

Que finalmente la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 199/10, aconseja acordar la inscripción solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIIIª sesión ordinaria del 1º de Septiembre de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la **INSCRIPCION** en la carrera de **Doctorado en Ingeniería**, a la Ing. Claudia Mónica BORRÉ, en base a la documentación obrante, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

DOCTORANDO : Ingeniera Química Claudia Mónica BORRÉ

DOC. IDENTIDAD : D.N.I. N° 17.515.923

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

650/10

Expte. N° 14.176/10

TEMA DE TESIS : "Síntesis de zeolitas tipo 4A a partir de sílicoaluminatos naturales: perlitas y caolines"

PLAN DE TRABAJO : Definitivo

DIRECTOR DE TESIS : Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS

CO-DIRECTOR DE TESIS : Dra. Eleonora ERDMANN

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de 6 (seis) meses a partir de la presente resolución, para que la doctorando Ing. Claudia Mónica BORRÉ, presente el diploma de su título de grado legalizado ministerialmente, y el certificado analítico con su respectivo Plan de Estudio de la carrera de grado, refrendado por la autoridad universitaria competente, para el oportuno agregado a este Expediente de una copia, autenticada por la Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a la doctorando Ing. Claudia Mónica BORRÉ que el abono de los aranceles de inscripción y mensualidades subsiguientes, fijados por Resolución N° 151-HCD-09, constituyen un requisito administrativo de cumplimiento taxativo por ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad, a la vista de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, a la doctorando, al Director y Co-Director de Tesis y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

AM/aam

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA